

La Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas del Indecopi logró la eliminación voluntaria de más de 880 barreras burocráticas en la Región de Piura en menos de cinco meses

- ✓ Esta decisión beneficia a la población de la Región Piura ya que permitirá agilizar los trámites para la construcción de inmuebles, tramitar permisos en el sector transporte terrestre, instalar infraestructura de telecomunicaciones y para realizar actividades comerciales en general.

Como parte de sus labores de prevención y de reforzamiento a la labor que realiza la Oficina Regional del Indecopi en Piura (ORI Piura), la Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas (SRB) logró que la Municipalidad Provincial de Piura (MPP) y otros municipios distritales de dicha región eliminen, voluntariamente, un total de 884 barreras burocráticas presuntamente ilegales que afectaban a los sectores de transporte de pasajeros, infraestructura en telecomunicaciones, construcción y habilitaciones urbanas.

En el caso de la MPP, se dio a conocer la eliminación de 323 barreras mediante la publicación del Decreto de Alcaldía N° 022-2018-MPP, en beneficio de la población de Piura, ya que permitirá agilizar los trámites para la construcción de inmuebles, solicitar permisos para ofrecer el servicio transporte terrestre, para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones y la realización de otras actividades comerciales en general.

Entre las principales barreras burocráticas eliminadas, declaradas como ilegales en el sector de transporte, se encuentran la exigencia de presentar copia DNI en los procedimientos para solicitar permisos para ofrecer el servicio de transporte terrestre.

En el sector infraestructura de telecomunicaciones y construcción se varió la calificación de los procedimientos relacionados al otorgamiento de licencias de edificación en modalidades A y C, conformidad de obra y declaratorias de edificación, licencias de habilitación urbana, autorización para la instalación de postes, autorización para apertura de zanjas, pistas y veredas, así como para instalaciones de redes de agua, alcantarillado, entre otros.

Dichos procedimientos pasaron de una calificación de evaluación previa con silencio positivo sujeto a plazo, a procedimientos de aprobación automática. Esto impacta directamente en las personas y empresas que tramitan estos requisitos ante el municipio piurano, ya que implica un ahorro de tiempo y dinero.

La reducción de trámites se logró gracias al trabajo de coordinación realizado entre la SRB y la Gerencia Municipal y Oficina de Organización y Métodos de Información de la MPP, luego de realizar una actividad de fiscalización a dicha comuna, respecto de los requisitos que eran establecidos en su Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

NP

Nota de Prensa

(SRB)**Secretaría Técnica Regional de Eliminación
de Barreras Burocráticas****Indecopi**

Como se sabe, conforme al Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General (Ley N° 27444), la reducción de trámites y requisitos en favor del ciudadano puede ser realizada por decisión del propio alcalde, a través de un decreto de alcaldía.

Este tipo de actividad de investigación se enmarca en el enfoque preventivo que establece la Ley Anti barreras a cargo del Indecopi y dentro del plan de actividades que tiene la SRB para lograr la efectiva eliminación voluntaria de barreras burocráticas por parte de las municipalidades de competencia de la Comisión de la Oficina Regional de Piura.

Capacitaciones para lograr la eliminación voluntaria

En menos de cinco meses de iniciadas sus funciones en las regiones de Piura y Tumbes, la SRB ha capacitado a cerca de 350 personas entre servidores públicos, agentes económicos y colaboradores del Indecopi, con la finalidad de explicar los alcances de la legislación en materia de eliminación de barreras burocráticas.

De esta forma, como parte de una estrategia de prevención con enfoque orientador que tiene la SRB, se ha logrado capacitar a 276 servidores públicos para brindar los alcances de la Ley Antibarreras, mediante la cual se fomenta la labor de persuasión y prevención para la eliminación de barreras burocráticas ilegales o carentes de razonabilidad, sin que sea necesaria la imposición de sanciones.

Producto de estas capacitaciones, se ha obtenido como resultado la eliminación voluntaria de barreras burocráticas en la Municipalidad Provincial de Paita (46), la Municipalidad Distrital de Querocotillo (189), la Municipalidad Provincial de Sullana (280), la Municipalidad Provincial de Piura (323) y Municipalidad Provincial de Talara (46) haciendo un total de 884 barreras eliminadas que afectaban a diferentes sectores económicos de la Región de Piura.

Piura, 21 de setiembre de 2018

Glosario

Barrera burocrática:

Es todo requisito, obligación, prohibición, limitación o cobro que realiza el Estado a través de sus diferentes entidades (municipalidades, gobiernos regionales ministerios, entre otros) para la realización de algún tipo de actividad económica y/o trámite (autorizaciones, licencias, entre otros).

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi

**Radió
Indecopi**www.indecopi.gob.pe/radio